

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 11

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

TIPO DE INFORME

Preliminar

 Definitivo

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AÑO	AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2022	A-04	Procedimiento de Selección y vinculación de personal A201PR01-V01	Dirección de Talento Humano

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
01-09-2021 al 28-02-2022	17 de mayo de 2022	27 de mayo de 2022

Informe elaborado por:
 Oscar Alonso Chamath Palacios
Oficina de Control Interno

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 2 de 11


Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MUESTRA.....	4
5. RIESGOS EVALUADOS.....	5
6. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	6
6.1. FORTALEZAS	8
6.2. HALLAZGOS.....	8
6.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Evaluaciones y Seguimientos, realizó Auditoria al Procedimiento de Selección y vinculación de personal A201PR01- V01 correspondiente al proceso caracterizado en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad con el Código A-201. Igualmente se evaluó el riesgo R6-2022, establecido en la Matriz de Riesgos de MINCIENCIAS, tomando como base la información de la misma vigencia, cuyo propósito fue verificar el cumplimiento de requisitos legales en el respectivo procedimiento.

Por último, se establecen oportunidades de mejora que pueden fortalecer los controles y las actividades que se adelantan para lograr alcanzar de mejor manera el objetivo del proceso auditado.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 11

1. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo programado en Plan Anual de Auditorías para el año 2022, para revisar la Gestión del Talento Humano, lo relacionado con el procedimiento de selección y vinculación de personal, y así mismo verificar el cumplimiento de requisitos legales en el procedimiento de Selección y Vinculación de Personal.

2. ALCANCE


El Alcance de la Auditoría, está enfocado a la vinculación de personal de libre nombramiento y remoción, y los nombramientos provisionales realizados desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para desarrollar la presente auditoría se soporta en la verificación y análisis de los expedientes de las hojas de vida que reposan en la Dirección de Talento Humano, adicionalmente se realizaron durante la auditoría entrevistas al personal encargado de Talento Humano.

Se aplicaron metodologías de auditoría que permitieron hacer un análisis objetivo de las vinculaciones realizadas en el periodo evaluado en revisión de las hojas de vida de los funcionarios.

Las hojas de vida fueron revisadas de acuerdo con el procedimiento interno de Selección y Vinculación de Personal, junto con el Manual de Funciones para verificar la coincidencia con los requisitos establecidos para ostentar el cargo.

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 4 de 11

4. MUESTRA

Para desarrollar la presente Auditoria se verificaron todas las vinculaciones durante el alcance establecido.

De acuerdo, a la lista de vinculación y selección de personal dentro del alcance de la auditoría, que fue remitida mediante Memorando No. 20220420121263 el 6 de abril de 2022 por Talento Humano, el universo fue de 18 funcionarios, los cuales se señalan a continuación:

- Vinculaciones de libre nombramiento y remoción (12):

1. JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO
2. LAURA MARCELA PUENTE PADAUI
3. WILLMER ALEJANDRO SOTO RUIZ
4. INGRID PAOLA MEJIA DE ANDREIS
5. ERICK DE JESUS GUERRA ALEMAN
6. BISMARCK NICOLAS CHAVERRA ROJAS
7. NIYERETH ZAMBRANO PEREA
8. HENRY RICHARD HERNANDEZ GOMEZ
9. CARLOS ANTONIO CLAVIJO TORRES
10. ANA MILENA RINCON FUENTES
11. LINA MARCELA RUIZ GONZALEZ
12. JEAN ROGELIO LINERO CUETO

- Vinculaciones nombramientos provisionales (6):

13. ANGIE LORENA CASTAÑEDA PUENTES
14. ANGIE PAOLA MOLINA VARGAS
15. YULI ANGELICA FARFAN MUNAR
16. NESTOR ENRIQUE PACHECO ECHEVERRIA
17. OSCAR MIGUEL DIAZ ROMERO
18. EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ

5. RIESGOS EVALUADOS


En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta auditoría, seguimiento o evaluación, se evalúa el riesgo actual establecido en el Mapa de Riesgos vigente y los riesgos potenciales identificados, que pueden afectar los resultados institucionales.

Al respecto se encontró que actualmente existe un (1) riesgo identificado en el Proceso Gestión de Talento Humano que está relacionado con el objetivo de la auditoría, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO
Gestión de Talento Humano	R6-2022 Posibilidad de afectación reputacional por vincular personal sin cumplimiento de los requisitos del empleo debido a agentes internos o externos que pueden incidir en el favorecimiento de nombramientos.

Este riesgo tiene establecido controles entre los cuales se mencionan los siguientes de clase preventivo:

- El servidor público/contratista de la Dirección de Talento Humano verifica los requisitos y perfil de cargo del contratista por parte del supervisor y del área de contratación, de acuerdo con puntos de control definidos en el Procedimiento de Selección y vinculación de personal A201PR01.
- El candidato realiza la presentación de las pruebas de competencias ante el DAFP de acuerdo los criterios y requisitos definidos por esta Entidad.
- El servidor público/contratista de la Dirección de Talento Humano verifica los puntos de control definidos en el procedimiento selección y vinculación de personal A201PR01 a través de inspección visual del documento con el fin de cumplir los lineamientos establecidos.
- El servidor público/contratista de la Dirección de Talento Humano publica la hoja de vida en la página web tanto de Presidencia como de la Entidad, para el caso de los cargos de libre nombramiento y remoción a través de los lineamientos definidos para tal fin.
- El servidor público/contratista de la Dirección de Talento Humano verifica los perfiles de los cargos definidos en el manual específico de funciones y competencias laborales a través de inspección visual del documento con el fin de corroborar la información que se debe tener en cuenta para cada caso particular.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 11

- El servidor público/contratista de la Dirección de Talento Humano verifica los puntos de control definidos en el procedimiento selección y vinculación de personal A201PR01 a través de inspección visual del documento con el fin de corroborar la información que se debe tener en cuenta para cada caso particular.

6. RESULTADOS DE AUDITORIA

Se presenta inicialmente una descripción de los resultados generales:



El conocimiento es de todos

Minciencias

INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN

E201PR01F01

Versión: 00


Fecha: 2020-02-10

Página 7 de 11

	Nombre del funcionario	Fecha de ingreso	Nombramiento- Resolución	Observaciones
LIBRE NOMBRAMIENTO	10185434 - JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO	23 de septiembre de 2021 Posesión	Resolucion 1910 del 20 de septiembre de 2021	* El formulario de afiliación EPS no presenta fecha de afiliación, ni sello de radicación (folios 58, 60). Posteriormente se envió por correo electrónico de parte de la Oficina de Talento Humano (11/abril/2022) la respuesta de radicación que dió Medimas, mas sin embargo no hay claridad del funcionario que se está afiliando en dicho formulario.
	1047400577 - LAURA MARCELA PUENTE PADAUI	25 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0038 del 24 de enero de 2022	* La certificación de Minciencias del contrato 067-2021 (folio 14), tiene mal la fecha en la ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos (folio 5). La fecha de terminación debe ser 9 de junio de 2021, fecha en la cual se expidió la certificación, antes de la fecha de terminación del contrato. * Está mal la fecha de graduación del pregrado en el informe de competencias de la Función Pública .
	1073233017 - WILLMER ALEJANDRO SOTO RUIZ	25 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0040 del 24 de enero de 2022	Ninguna
	1082858086 - INGRID PAOLA MEJIA DE ANDREIS	2 de noviembre de 2021 Posesión	Resolucion 2250 del 21 de octubre de 2021	*La matrícula profesional se encuentra en trámite de aprobación de fecha 26 de agosto de 2021, de acuerdo a la certificación anexa (folio 10). Mas sin embargo la certificación aclara que es completamente válido el documento para tomar posesión de cargos públicos. La certificación tiene vigencia de un (1) año.
	1085175259 - ERICK DE JESUS GUERRA ALEMAN	7 de septiembre de 2021 Posesión	Resolucion 1672 del 31 de agosto de 2021	Ninguna
	16732483 - BISMARK NICOLAS CHAVERRA ROJAS	27 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0047 del 25 de enero de 2022	Ninguna
	32760178 - NIYERETH ZAMBRANO PEREA	01 de febrero de 2022 Posesión	Resolucion 0055 del 28 de enero de 2022	* No se encuentra anexo el diploma de bachiller (47 folios)
	1047323076 - HENRY RICHARD HERNANDEZ GOMEZ	25 de febrero de 2022 Posesión	Resolucion 0153 del 24 de febrero de 2022	* No se encuentra anexo el diploma de bachiller * Está mala la fecha de graduación de pregrado en el informe de competencias de la Función Pública (folio 17). (52 folios)
	1118813661 - CARLOS ANTONIO CLAVIO TORRES	19 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0018 del 18 de enero de 2022	* La certificación laboral de CLAPER no registra la fecha de expedición de la certificación (folio 13). * Está mala la fecha de graduación de pregrado en el informe de competencias de la Función Pública (folio 19).
	37746983 - ANA MILENA RINCON FUENTES	24 de septiembre de 2021 Posesión	Resolucion 1909 del 20 de septiembre de 2021	* Falta el memorando de remisión de evaluación de competencias laborales por parte de la Función Pública. (47 folios)
	52962797 - LINA MARCELA RUIZ GONZALEZ	25 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0037 del 24 de enero de 2022	Ninguna
	85471791 - JEAN ROGELIO LINERO CUETO	01 de diciembre de 2021 Posesión	Resolucion 2358 del 11 de noviembre de 2021	* Falta el memorando de remisión de evaluación de competencias laborales por parte de la Función Pública. * Se realizó afiliación al FNA el 1 de diciembre de 2021 como dependiente del Ministerio (folio 62), mas sin embargo en la certificación expedida por el FNA del 29 de diciembre de 2021, sigue apareciendo afiliado activo como dependiente de la Universidad del Magdalena (folio 63). * No se encuentra anexo una resolución de la Universidad del Magdalena donde se indique la fecha de inicio de la comisión para así poder iniciar labores en el Ministerio, lo anterior de acuerdo al último párrafo de la carta de aceptación del cargo (folio 49), donde solicita a la rectoría de la Universidad del Magdalena se le conceda comisión a partir del 1 de diciembre de 2021, fecha en la que tomó posesión del cargo. (72 folios).
	PROVISIONALES	1015432485 - ANGIE LORENA CASTAÑEDA PUENTES	06 de diciembre de 2021 Posesión	Resolucion 2470 del 29 de noviembre de 2021
1023944902 - ANGIE PAOLA MOLINA VARGAS		15 de septiembre de 2021 Posesión	Resolucion 1881 del 13 de septiembre de 2021	Ninguna
1026261241 - YULI ANGELICA FARFAN MUNAR		21 de diciembre de 2021 Posesión	Resolucion 2741 del 16 de diciembre de 2021	* No se encuentra anexo el formato de evaluación de inducción específica relacionada con las funciones a desempeñar de acuerdo al cargo(A201PR05F04), ni la carta de bienvenida * Anexa renuncia, y resolución No. 0026 de 2022 por la cual se acepta la renuncia. (53 folios)
72297948 - NESTOR ENRIQUE PACHECO ECHEVERRIA		09 de febrero de 2022 Posesión	Resolucion 0092 del 07 de febrero de 2022	Ninguna
79564368 - OSCAR MIGUEL DIAZ ROMERO		25 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0039 del 24 de enero de 2022	* No se encuentra anexo el diploma de bachiller * Está mala la fecha de graduación de pregrado en el informe de competencias de la Función Pública (folio 29). * En el certificado laboral de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, está mal la fecha de terminación del contrato en la ficha de verificación de estudios (22 de mayo de 2020), experiencia y conocimientos, ya que la registrada en la certificación es 8 de julio de 2020 (folio 21). (59 folios)
295034 - EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ		26 de enero de 2022 Posesión	Resolucion 0050 del 25 de enero de 2022	Ninguna

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE MINCIENCIAS

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 8 de 11

- Vinculaciones:

Se hizo revisión de las hojas de vida versus los requisitos requeridos para ostentar los cargos en los que se vinculaban de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones que operaba en el momento del nombramiento, de las 18 hojas de vida revisadas, se evidenció falta de documentación complementaria para el formato de verificación de documentos para nombramiento y posesión.

Para la vinculación de la profesional Ingrid Paola Mejía de Andreis-Profesional en Relaciones Internacionales, se tuvo en cuenta la certificación expedida por el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines-CONPIA (folio 10), en el que aclara que es completamente válido el documento para tomar posesión de cargos públicos. La certificación tiene vigencia de un (1) año y tiene fecha de expedición del 26 de agosto de 2021.

6.1 FORTALEZAS

Se cuenta con manual específico de funciones y competencias laborales para los cargos de la planta de personal, que contiene los requerimientos de conocimientos, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de los mismos.


Cumplimiento de las normas de archivo relacionadas con las hojas de vida de los funcionarios que fueron revisadas, ordenados de forma cronológica y con evidencia documental de todas las actuaciones durante la vinculación laboral.

6.2 HALLAZGOS

Hallazgo No. 1: Inconsistencia en Afiliaciones

- Se evidencia afiliación al sistema de seguridad social sin fecha ni sello de radicación.
 - Jhon Freddy Saldaña Leopardo
- Se realizó afiliación de un profesional al Fondo Nacional del Ahorro-FNA el 1 de diciembre de 2021 como dependiente del Ministerio, más sin embargo en la certificación expedida por el FNA del 29 de diciembre de 2021 sigue apareciendo afiliado activo como dependiente de una Universidad Pública.
 - Jean Rogelio Linero Cueto

Este hallazgo se retira con base en la información suministrada en respuesta al informe preliminar.

 El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 9 de 11

Hallazgo No. 2: Inconsistencia en la vinculación laboral de un aspirante

Se evidencia un caso en el que un profesional se declara impedido para realizar cualquier tipo de acción que se pueda relacionar a todos los asuntos vinculados con la Universidad del Magdalena, ya que solicitó a la rectoría de dicha institución, se le conceda comisión a partir de la fecha en que se toma la posesión. De acuerdo con lo anterior no se evidencia una resolución de aprobación y/o permiso donde se manifieste que el profesional puede realizar labores con el Ministerio.

- Jean Rogelio Linero Cueto

Este hallazgo se retira con base en la información suministrada en respuesta al informe preliminar.

Hallazgo No. 3: Documentación incompleta

Revisados los expedientes del alcance de la auditoría, se evidenció que faltan los formatos de inducción para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el procedimiento de selección y vinculación de personal- A201PR01-V01.

- Angie Lorena Castañeda Puentes

De este hallazgo se eliminan las siguientes personas con base en la información suministrada en respuesta al informe preliminar:


- Niyereth Zambrano Perea
- Henry Richard Hernández Gómez
- Yuli Angélica Farfán Munar
- Oscar Miguel Diaz Romero
- Jean Rogelio Linero Cueto
- Ana Milena Rincón Fuentes

Hallazgo No. 4: Inconsistencia en fechas

Se evidenciaron errores en las fechas de graduación de pregrado registrados en el informe de evaluación de competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública, ya que no coinciden con la fecha de grado expedida en el diploma y/o acta de grado del profesional.

- Laura Marcela Puente Paduai
- Henry Richard Hernández Gómez
- Carlos Antonio Clavijo Torres
- Oscar Miguel Díaz Romero

Por otra parte, se encontraron errores de fechas de terminación en el diligenciamiento de la ficha de verificación de estudios, experiencias y conocimientos-A201PR01F01, ya que, no se

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 10 de 11


tuvo en cuenta la fecha de expedición de la certificación laboral, y así mismo teniendo en cuenta el concepto 380721 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública se evidenció una certificación laboral sin fecha de expedición.

- Laura Marcela Puente Paduai
- Carlos Antonio Clavijo Torres
- Oscar Miguel Díaz Romero

6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los controles establecidos para la validación de la documentación requerida, con el propósito de que estos cumplan con los requisitos para su validez y aceptación.
- Cargar los documentos completos del expediente físico de la historia laboral en el sistema ORFEO.
- Garantizar que la fecha de graduación registrada en el informe de competencias de la Función Pública coincida con la fecha de graduación del diploma de profesional.
- Realizar control y garantizar la entrega de tarjetas profesionales que se encontraban en trámite en el momento de la posesión.

Se elimina la oportunidad de mejora “Verificar que los formularios de afiliación a la EPS tengan registrados las fechas de afiliación y sellos de radicación”, de acuerdo con la información suministrada en respuesta al informe preliminar.

 El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 11 de 11

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a la Talento Humano como dependencia responsable, que elabore un Plan de Mejoramiento, en el formato adjunto, que dé solución a los hallazgos identificados y a las oportunidades de mejora que considere pertinente y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.



OSCAR ALONSO CHAMATH PALACIOS
AUDITOR OFICINA DE CONTROL INTERNO



GUILLERMO ALBA CARDENAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO